



## **Informe Financiero**

### **Proyecto de Ley que modifica el Artículo 15° de la Ley N° 19.928, sobre Fomento de la Música Chilena. Mensaje N° 050-359**

#### **I Antecedentes.**

El proyecto de ley en comento modifica el artículo 15° de la Ley N° 19.928, sobre Fomento de la Música Chilena, estableciendo que el Consejo de Fomento de la Música Nacional deberá mantener un sistema de estímulo para la difusión radial de la música nacional.

Los incentivos serán para las entidades de radiodifusión que incluyan en su programación un porcentaje no inferior al 20% de música nacional y que sea ésta emitida entre las 08:00 hrs y 22:00 hrs.

Para estos efectos, el Consejo de Fomento de la Música Nacional destinará recursos del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, mediante concursos de amplia convocatoria a los cuales podrán postular las entidades de radiodifusión.

Se pretende así dar un impulso a la programación de música nacional por parte de las radioemisoras.

#### **II. Efectos del Proyecto sobre el Presupuesto Fiscal.**

a) En la actualidad, la asignación presupuestaria denominada Fondo para el Fomento de la Música contempla recursos por la suma de \$2.893.046 miles para ejecutar las siguientes líneas programáticas:

i.	Premio Presidente de la República	\$ 30.780 miles
ii.	Premio Luis Advis	\$ 15.000 miles
iii.	Concurso de Proyectos 2011	\$ 1.485.266 miles
iv.	Proyectos Especiales	\$ 287.000 miles
v.	Aportes institucionales	\$ 935.000 miles
vi.	Actividades de Difusión	\$ 140.000 miles



recursos que implique el incentivo que genera, deben provenir de los actualmente disponibles por el Fondo para el Fomento de la Música Nacional.

**b) Impacto Fiscal**

- i. **Efecto del Proyecto sobre los Ingresos Fiscales**  
La aplicación de este proyecto de ley no tiene efecto en los ingresos fiscales.
- ii. **Efecto del Proyecto sobre los Gastos Fiscales**  
Este proyecto no significa un mayor gasto fiscal, ya que de concretarse tales incentivos, el Consejo deberá utilizar los recursos que cada año establece la Ley de Presupuestos del Sector Público para el Fondo para el Fomento de la Música.
- iii. **Efecto Neto del Proyecto sobre el Resultado Fiscal**  
No existe efecto sobre el resultado neto del Fisco derivado en forma directa de este proyecto de ley.

  
*Rosanna Costa*  
**Rosanna Costa**  
**Directora de Presupuestos**

**Visación Subdirección de Presupuestos:** 

**Visación Subdirección de Racionalización y Función Pública:** 